



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 142

VISTO:

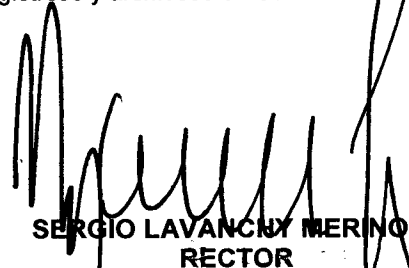
1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2017-119 de 23.08.2017, en virtud del cual se creó a partir de dicha fecha el Programa de Innovación en Biomedicina de la Universidad de Concepción.
2. La necesidad de designar, al/a Director(a) del Programa de Innovación en Biomedicina de la Universidad de Concepción, para proceder a la implementación y funcionamiento de dicho Programa.
3. Lo informado por el Rector en Nota Rect. N° 294/2017 de fecha 06.11.2017.
4. Lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2017-119 del 23.08.2017 y N° 2014-057 del 08.04.2014; lo prescrito en el artículo 23 N° 14, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Designase a la Sra. **GLADYS MICHELLE TOBAR RAMÍREZ** como Directora del **PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN BIOMEDICINA**, dependiente de la Dirección de Desarrollo e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.
2. La designación indicada se extenderá desde el 6 de noviembre de 2017 y hasta nueva Decretación.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

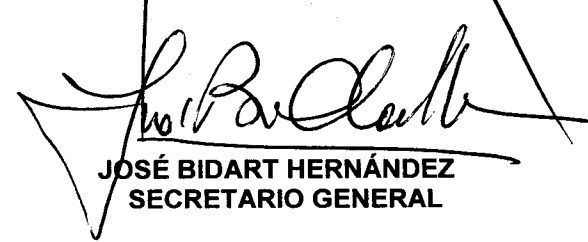
Transcríbase: a la interesada; Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 29 de noviembre de 2017.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/mmr